



# RECOMENDACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PRÁCTICAS CLÍNICAS EXTERNAS

Prácticums I, II, III, IV y V Curso 2024/2025 Centro Universitario de Enfermería. Sevilla.



#### Normas Básicas

Los Prácticum que forman parte de la titulación de grado se desarrollan en diferentes centros sanitarios públicos y privados por medio de convenios de colaboración entre las Cruz Roja Española y los distinto Centro de prácticas. En estos convenios se recogen aquellos aspectos de funcionamiento que van a facilitar la utilización con fines docentes de los recursos de los que cada centro dispone, sin que en ningún caso la presencia de los estudiantes influya negativamente su normal funcionamiento.

Por otro lado, también el estudiante representa de algún modo a la institución a la que pertenece, la Cruz Roja Española, y debe demostrar algunos rasgos que no menoscaben la reputación de la organización de la que forma parte. Por ello, haremos especial hincapié en el cumplimiento de algunas normas con carácter universal, es decir el no cumplimiento de esta normativa supondría una causa suficiente para no continuar con la realización de las prácticas.

- Respetar las normas de funcionamiento de los Centros en los que realizan las prácticas y harán un buen uso de las instalaciones.
- En ningún caso realizarán intervenciones sin la supervisión directa de un enfermero tutor, ni llevará a cabo acciones que menoscaben la dignidad de las personas a las que cuidan.
- Solicitar del paciente su consentimiento antes de realizar cualquier procedimiento.
- Guardar una estricta confidencialidad sobre cualquier información referente a los pacientes. Todos los estudiantes cumplimentarán un registro de confidencialidad antes del comienzo del primer prácticum.
- Respetará escrupulosamente los derechos contemplados por la Ley y resumidos en la "Carta de derechos de los usuarios y pacientes".
- El estudiante deberá ir en todo momento identificado exhibiendo en lugar visible la tarjeta proporcionada por el Centro de Enfermería de la Cruz Roja.
- Antes del primer Prácticum se recomienda un estudio de salud, realizandose la prueba de Mantoux, así como estar al día en el programa de vacunación, especialmente frente a VHB, TV, varicela y meningitis C.



## Recomendaciones para el alumnado que inicia sus prácticas clínicas en enfermería

Estas recomendaciones no son exhaustivas ni finales, lo cual quiere decir que en cualquier momento pueden añadirse nuevas pautas, de cara a mejorar la calidad de la formación de los alumnos:

- 1. Las prácticas son más efectivas si se conoce la Unidad, la dinámica de trabajo, el personal, .... Obviamente, ello no puede ocurrir hasta el comienzo de las prácticas. Sin embargo, la lectura exhaustiva de esta guía orientará suficientemente sobre ello. Te aconsejamos que tengas una idea previa de los objetivos a conseguir en cada unidad del área e intentes cumplirlos a lo largo de tus prácticas en este centro.
- 2. No obstante, es muy recomendable dedicar parte del primer día de prácticas a familiarizarse con la Unidad: ubicación de la medicación, lencería, material fungible, carro de parada, registros a cumplimentar, etc. Ello permitirá la integración del alumno con el equipo asistencial en el tiempo más breve posible.
- 3. Durante la realización de los primeros cuidados de enfermería, es prácticamente inevitable estar nervioso. Ello, inicialmente, no debe preocupar, dado que la descarga de adrenalina que produce el temor a las nuevas experiencias favorece en gran medida el cuidado que se ponga en las mismas. Sin embargo, no debe realizarse ninguna actividad para la que el alumno no se considere preparado, y tampoco debe llevarse a cabo sin la presencia del personal de enfermería titulado, particularmente en lo referido a las técnicas invasivas o que puedan suponer riesgo de infección para el paciente o el alumno.
- 4. **Deben preguntarse todas las dudas** que se puedan plantear, tanto en la realización de técnicas como en la cumplimentación de registros u otras tareas de gestión. En muchas ocasiones, la **formulación de preguntas** es el único modo de llegar al conocimiento de lo que se desea. En cualquier unidad es preferido por los profesionales, el alumno con ansia de saber y curiosidad que el pasivo que se limita a aceptar cualquier tarea, siempre y cuando se la hayan ofrecido. La **iniciativa** también forma parte del trabajo de enfermería.
- 5. Si comentes algún **error** y te das cuenta, es importante que lo **comuniques inmediatamente a la enfermera responsable**, con el fin de evitar daños al paciente. No tendrás ninguna penalización en tu calificación por ello. Por el contrario, si se comprueba que sabiendo que has cometido un error no lo



- has comunicado, se disminuirá la calificación en la medida establecida en el sistema de evaluación.
- 6. Se pueden y deben establecer **relaciones cordiales con los pacientes**. En el caso contrario, cuando el paciente percibe sensaciones de suficiencia y altivas por parte del personal que lo cuida, en el mejor de los casos se retrae, negándose a colaborar. Otros pacientes, por el contrario, exponen sus quejas de forma mucho más expresiva. Ello implica que las relaciones deben basarse en la sinceridad. La confianza en las relaciones facilitará la disminución de los nervios iniciales, y posibilita que por parte del paciente se desarrolle la comprensión ante el alumno inexperto.
- 7. Las relaciones con los compañeros y los profesionales de la Unidad deben ser asimismo cordiales. Sin embargo, no debe descargarse todo el peso de la cordialidad sobre éstos. Para que las relaciones vayan por buen camino, es necesario, como ya se ha dicho anteriormente, que el alumno adopte un papel tolerante, activo, tomando decisiones, aunque éstas sean supervisadas por el personal de la planta. Una de las cosas que más se agradecen en cualquier tarea profesional es la exposición de soluciones para los problemas examinados desde diferentes perspectivas, en este caso la del profesional y la del alumno.
- 8. Se debe aprovechar cualquier ocasión para hacer **Educación Sanitaria** a los pacientes. Es aconsejable consultar previamente con la enfermera responsable la información que se va a dar al paciente.
- 9. Cuando llegues cada día a la Unidad, hazte partícipe en la planificación del trabajo diario, organización de actividades, etc., para familiarizarte con los registros de enfermería y elaborar tu propia recogida de datos.
- 10. Procura ponerte de acuerdo con tus compañeros en la planificación de actividades, cuidados, número de pacientes, etc. Así os estaréis familiarizando con lo que es el trabajo en equipo y podréis beneficiaros conjuntamente de las prácticas.
- 11. **Inspira confianza** a los pacientes (que no te vean nervioso/a). Prepara todo antes de realizar algo y lee las historias clínicas; te sentirás más seguro y todo irá mejor. El apoyo psicológico también es importante: **no olvides que son personas** y que tienen sentimientos. **Ponte en su lugar.**

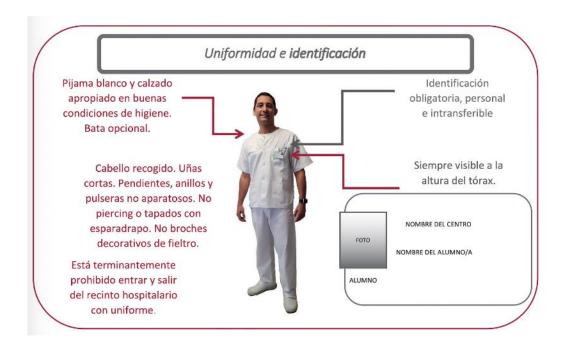


#### **Uniformidad**

- 1. Serán de obligado cumplimiento las normas sobre higiene e indumentaria establecidas por la Escuela, que son las determinadas a continuación:
  - a. El cabello deberá llevarse recogido en el servicio y mientras se esté de uniforme.
    - Las uñas cortas, sin esmalte.
    - Pendientes y anillos no aparatosos.
    - Los objetos adheridos o incrustados en la cara mediante perforación, deben ser tapados con esparadrapo.
  - b. El uniforme estará compuesto de pijama completo blanco con el distintivo de la escuela en el bolsillo superior izquierdo, bata de tela blanca o jersey azul marino o blanco (esta prenda es optativa), y calzado apropiado. Estará en buenas condiciones de higiene.
  - c. Los alumnos deberán llevar la tarjeta de identificación en lugar visible.
- Cualquier incidencia que se presente en el desarrollo de la actividad práctica deberá ser puesto en conocimiento de los profesores coordinadores de prácticas, y en su ausencia, al supervisor/a o enfermero/a responsable del servicio.
- 3. Es obligatorio guarda el secreto profesional, considerándose falta muy grave su incumplimiento.
- 4. Deberán cumplirse las normas de asepsia establecidas en la realización de las distintas actividades de enfermería.
- 5. El trato con los pacientes, equipo sanitario y familiares deberá mantenerse dentro de las normas de respeto y cortesía necesarias para la convivencia.
- 6. Material recomendado para prácticas:
  - Bloc para notas
  - Tijeras
  - Estetoscopio
  - o Bolígrafo de colores
  - Reloj con segundero







#### Seguro Escolar

Como establece el RD 1707/2011 de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes en su disposición adicional primera: Los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas quedan excluidos del ámbito de la Seguridad Social, estando sujetos al Seguro Escolar los estudiantes menores de 28 años, y al seguro complementario que la universidad contrate los estudiantes mayores de esta edad.

Por todo ello, el estudiante universitario, menor de 28 años al abonar su matrícula, destina una cantidad al pago de la cuota del Seguro Escolar que atiende a la protección de los estudiantes en circunstancias adversas, fortuitas o imprevisibles.

Dentro de los riesgos que cubre este seguro estarían, toda lesión corporal de que sea víctima el asegurado en el transcurso de actividades relacionadas con su condición de estudiante, y por tanto las sucedidas durante las prácticas clínicas.

Independientemente de este seguro de la Universidad de Sevilla la Cruz Roja Española tiene suscrita una póliza de accidente y responsabilidad civil con la Compañía Mapfre que incluye a todos los estudiantes (incluso los mayores de 28 años) durante su periodo de prácticas.

Ante cualquier accidente que sufras (pinchazo accidental con agujas sospechosas...), en primer lugar, ponerse en contacto con el tutor o coordinador de



prácticas del centro y a continuación notificarlo a la profesora coordinadora de prácticas, ellos te informarán de todos los pasos que tienes que realizar.

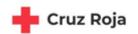
Par más información sobre el seguro escolar, consultar la guía del estudiante de la Universidad de Sevilla.

#### Normas de Protección Universal

Las normas de protección universal a aplicar en el cuidado de todos los pacientes, independientemente de su diagnóstico, para prevenir las exposiciones a patógenos transmitidos por la sangre y los fluidos biológicos a través de las vías parenteral y dérmica, deben ser conocidas por el estudiante y adoptadas durante sus prácticas.

Estas normas se aplican a: sangre; todos los fluidos biológicos, secreciones y excreciones y son las siguientes:

- Utilizar de forma rutinaria elementos de barrera siempre que exista contacto con la piel y las membranas mucosas con sangre o fluidos biológicos de cualquier paciente.
- Guantes: siempre que se vaya a tocar sangre y fluidos biológicos, mucosa o piel no intacta; para manipular objetos o superficies manchadas con sangre o fluidos biológicos; y durante las extracciones de sangre o cualquier otra práctica que implique riesgo de contacto con fluidos biológicos.
- Batas, delantales, mascarilla y gafas siempre que puedan producirse salpicaduras de sangre y fluidos biológicos.
- Cambiarse de guantes tras el contacto con cada paciente y lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Tomar precauciones para prevenir lesiones al usar y eliminar agujas, bisturís u otros instrumentos cortantes o punzantes y al limpiar el instrumental utilizado.
- Las agujas utilizadas no se deben reencapsular, doblar o romper. Tras su uso deben eliminarse en los recipientes para tal efecto.
- Evitar el contacto directo con los pacientes y sus equipos si se tienen lesiones exudativas de la piel o dermatitis supurante.
- Se recomienda a todos los estudiantes y antes de iniciar el primer prácticum la realización de una prueba de Mantoux y revisar su calendario de vacunación o vacunarse si es necesario frente a la Hepatitis B, Varicela y





Meningitis y la triple vírica. Así mismo, es recomendable la vacuna de la Gripe Estacional.

#### Estudio de Salud previo al inicio de las Prácticas Clínicas

- El objeto de ello asegurar que el estudiante esté protegido de posibles riesgos infecciosos cuando comience sus prácticas clínicas, y que a la vez protejamos a nuestros pacientes de una posible enfermedad infecciosa que se pudiera transmitir a través de los profesionales sanitarios.
- Por ello, dicho estudio se llevará a cabo en el segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado en Enfermería. Tendrá un carácter voluntario, por lo que, en el plazo habilitado para su solicitud, el alumnado podrá registrar sus datos personales y de salud de cara a programar las diferentes citas con Medicina Preventiva.
- Será esta Unidad quien determine las acciones a realizar personalizando la intervención en cada uno de los alumnos.
- Las pruebas habituales a realizar, pero que será determinada por Medicina Preventiva, son: Serología de Sarampión, Rubeola, Tosferina (Pertussis) y Parotiditis. Incluir Varicela si no antecedentes de haberla padecido o estar vacunado. Además, si mayor de 40 años IgA VHA. Serología de VHC, VHB (Marcadores vacunales), VIH. Prueba de tuberculina

### Actuación ante accidente con riesgo biológico

Accidente con riesgo biológico es el que se produce al entrar en contacto con sangre u otros fluidos potencialmente infecciosos de otra persona, a través de un pinchazo, corte o salpicadura.

Fluidos potencialmente infecciosos son sangre, semen, secreciones vaginales, líquido cefalorraquídeo, pleural, sinovial, peritoneal, pericárdico, amniótico y cualquier otro fluido contaminado con sangre.

- **Agentes Biológicos:** el riesgo de exposición se centra principalmente en los 3 virus de transmisión sanguínea: Hepatitis B (VHB), Hepatitis C (VHC) y VIH.
- **Fuente:** lugar en el que es posible que esté el virus; puede ser una persona, una muestra o un instrumento potencialmente contaminado (aguja).
- Hablamos de <u>fuente conocida</u> cuando podemos conocer su serología. En caso contrario hablamos de <u>fuente desconocida</u>.



Si tienes un accidente con riesgo biológico en el transcurso de las prácticas, debes seguir este protocolo para reducir al máximo los posibles efectos de dicho accidente biológico.

- Ante cualquier accidente que sufras (pinchazo accidental con agujas sospechosas...), en primer lugar, ponte en contacto con el tutor clínico (profesional enfermero con quien estes rotando en ese turno) para informar de lo ocurrido.
- 2. Informar de manera inmediata, y siempre en menos de 24h desde el incidente. No acudir por vuestra cuenta a Atención Primaria ni cualquier otro Centro Sanitario.
- 3. Enviar correo electrónico al Dto. de Prevención de Cruz Roja Maribel Bañasco (marbasan@cruzroja.es) con copia a la Coordinador de Prácticas Clínicas Javier Portero (francisco.portero@cruzroja.es), indicando:
  - Que eres alumnado del Centro Universitario de Enfermería de Cruz Roja en Sevilla.
  - Nombre y Apellidos completos.
  - DNI
  - Teléfono móvil de contacto.
  - Descripción del incidente.
- 4. El Dto. de Prevención de Cruz Roja se pondrá en contacto contigo para remitirte por correo electrónico el volante de asistencia que permite la atención en la Mutua Fraternidad-Muprespa. Os indicarán a qué centro debes remitirte.
- 5. Todo el seguimiento del accidente, será programado por la propia Mutua Fraternidad-Muprespa.